## REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-003/14

**BAHIA BLANCA,**

**VISTO:**

La licencia sin goce de haberes solicitada por el Dr. Gustavo Vázquez (Leg. 8696 – Cargo de Planta 27028646), en su cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva a partir del 01 de febrero de 2014 y por el término de un (1) año;

**CONSIDERANDO:**

Que con los fondos correspondientes a dicho es factible realizar asignaciones complementarias y contratos a fin de cubrir las necesidades docentes que surjan en el presente año;

# POR ELLO,

**El Consejo Departamental de Ciencias e Ingeniería de la Computación en su reunión de fecha 14 de febrero de 2014**

## RESUELVE:

**Art. 1°).-** Bloquear el cargo de Asistente de Docencia con dedicación exclusiva (Cargo de Planta 27028646) con motivo de que su titular, el Dr. Gustavo Vázquez (Leg. 8696), solicitara licencia sin goce de haberes (Resol. CDCIC-228/13), desde el 01 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2014 .-

**Art. 2°).-** Reservar los puntos que surgen del bloqueo para realizar asignaciones complementarias y contratos docentes.-

**Art. 3º).-** Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Personal y a la Dirección General de Economía y Finanzas (Dirección de Control Presupuestario) a los efectos que corresponda; cumplido, archívese.--------------------------------------------------------